

# I Jornada Europea sobre Reciclaje y Valorización de NFU Sevilla, 6 y 7 de Mayo de 2009



*SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS*

# SIGNUS

# Cronología

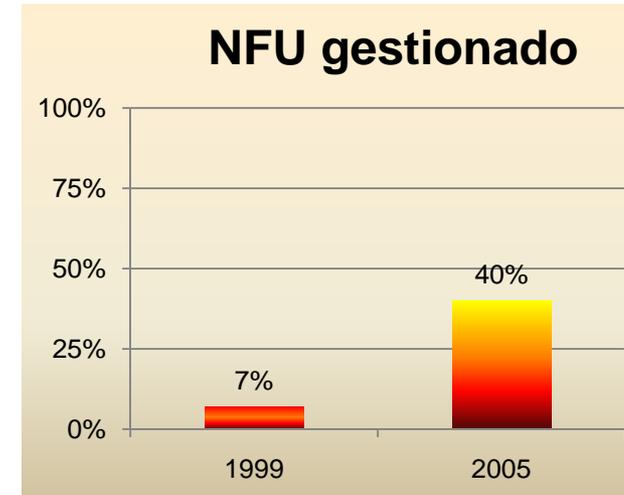
Mayo 2005	Creación de SIGNUS ECOVALOR S.L.
Enero 2006	Publicación del Real Decreto 1619/2005 sobre Gestión de Neumáticos Fuera de Uso
Julio 2006	Cierre definitivo de vertederos para los NFU troceados
Agosto 2006	Inicio progresivo de operaciones de SIGNUS (sin cobro del ecovalor)
Octubre 2006	Arranque definitivo de operaciones de SIGNUS (con cobro del ecovalor)
2007	Primer año completo de actividad de SIGNUS

# El panorama antes del Real Decreto

En 1999, en España se gestionaba el 7% de los NFU generados.

En 2005 esta cifra era aún del 40%, ya que no era rentable gestionar el resto.

Las infraestructuras de tratamiento de NFU eran mínimas y poco adecuadas.



En 2005 quedaban sin gestionar adecuadamente más de 100.000 toneladas de NFU. La falta de rentabilidad hacía inviable su gestión e impedía que se generara una adecuada competencia por gestionar estos residuos, provocándose la acumulación de NFU en lugares inapropiados en detrimento del medioambiente.

En estas condiciones era indispensable que alguien se responsabilizara de dar **respuesta global** al problema.

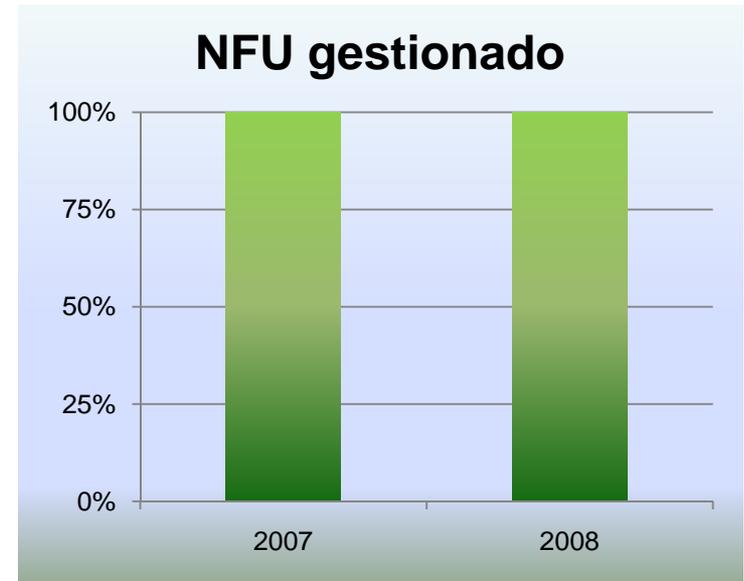
# El panorama actual

SIGNUS ha sido un elemento fundamental en el espectacular cambio producido en la gestión de los NFU en España desde la publicación del Real Decreto 1619/2005.

Desde octubre de 2006, SIGNUS garantiza la recogida de los NFU que se generan en la totalidad de los puntos de generación de España (28.000).

En el ámbito de SIGNUS, entre recauchutado y segundo uso se reutiliza el 17% de los NFU que se recogen. El 55% se recicla y el 28% restante se valoriza con aprovechamiento de energía.

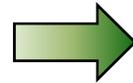
El ecovalor que se transmite al consumidor ha disminuido un promedio del 20% en el total de categorías.



# Marco regulatorio

---

Directivas y reglamentos  
UE sobre Residuos

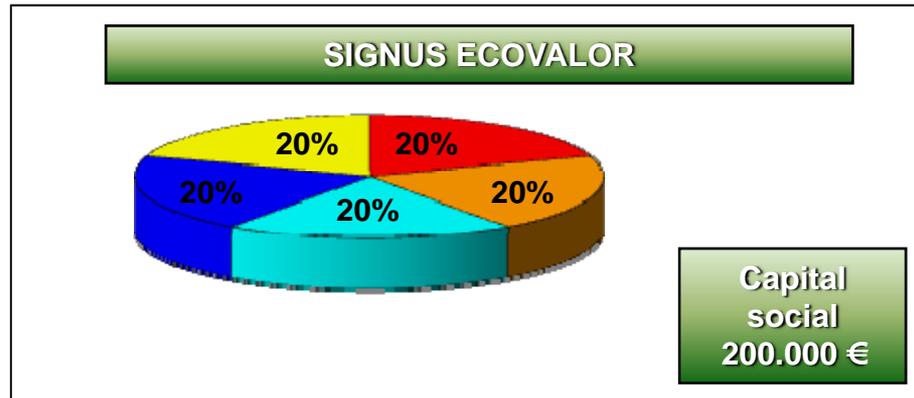


Ley 10/1998 de Residuos  
Plan Nacional Integrado de Residuos  
Real Decreto 1619/2005 sobre NFU



**PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTOR**

# SIGNUS ECOVALOR



Los cinco fabricantes con mayor presencia comercial e industrial en España, de acuerdo con la estrategia de los fabricantes europeos de neumáticos constituyen una **entidad sin ánimo de lucro** en España solicitando su autorización como **SIG** de NFU en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas al amparo del Real Decreto 1619/2005.

# Misiones de SIGNUS ECOVALOR

---

Garantizar la **correcta y eficiente** gestión medioambiental de los NFU a través de un SIG en el marco de la reglamentación vigente en España.

Favorecer la prevención, la reutilización y las soluciones de reciclaje y valorización actuales más sostenibles y rentables.

Promover proyectos de I+D+i para desarrollar nuevos productos y aplicaciones de los materiales derivados del NFU.

# Productores Adheridos a SIGNUS

---

**3 empresas que fabrican en España y 116 importadores**

**432.588 toneladas puestas en el mercado** desde octubre 2006, suponen un porcentaje mayoritario del mercado de reposición.

**SIGNUS ha recogido 468.857 toneladas (36.269 más** que las declaradas por sus productores adheridos). Esta diferencia se debe sobretodo a numerosos **free riders** que no declaran su puesta en el mercado así como a la venta de ocasión de neumáticos usados provenientes de vehículos fuera de uso.

Existe otro SIG denominado TNU y no se tiene constancia de que existan sistemas individuales de gestión.

# Características fundamentales de SIGNUS

---

Datos de puesta en el mercado de los productores adheridos **auditados** por entidades independientes.

Entidad gestora del sistema participada **exclusivamente** por responsables de la puesta en el mercado de neumáticos (productores).

**Ausencia clara y demostrable de ánimo de lucro** por parte de sus administradores.

**Procedimientos rigurosos y transparentes de selección** de operadores de gestión respetando la libre competencia.

**Trazabilidad total de los flujos de NFU**, desde la generación del residuo hasta la aplicación de los materiales (todo movimiento documentado).

**Total transparencia informativa** respetando la actividad comercial de los actores económicos implicados, principalmente: productores, generadores y gestores.

# Características fundamentales de SIGNUS

**Eficiencia en la gestión** a través de la optimización permanente de costes en beneficio del consumidor (traducido directamente al ecovalor repercutido al consumidor)

**Ámbito nacional y homogéneo** de actuación.

Cumplimiento del **principio de “Universalidad de la recogida”**, basado en:

**Imposibilidad de determinar los puntos de última puesta en el mercado.**

**Imposibilidad de predecir el lugar definitivo de generación.** El ecovalor repercutido al consumidor es en concepto de su gestión futura (Disposición adicional 4ª RD 1619/2005).

**Compensación de las diferencias de coste de gestión** debidas a ubicaciones poco accesibles, insularidad, bajos porcentajes de recuperación, ausencia de infraestructuras de valorización cercanas , etc.

Gracias por su atención